

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO DE LA FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Módulo de Trámite Documentario

Expediente Número : 00894-FLCH-2020

Fecha / Hora : 12/02/2020 11:14:49 a.m.

Asunto (s) : SUBVENCIÓN FINANCIERA

Dependencia Origen : DEPARTAMENTO ACADÉMICO - EAP DE BIBLIOTECOLOGIA Y CC. II. - FLCH

Documento Principal : OFICIO(S) N° 00018-DABCI-FLCH-2020

Documento Anexo : OFICIO(S) N° 00330-D-FLCH-2020, RESOLUCION DECANAL N° 00158-D-FLCH-2020

Movimiento Número : 7

Fecha / Hora : 26/02/2020 09:58:05 a.m.

Origen : FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

Destino : SECRETARIA GENERAL

Indicación : ATENCIÓN

Observación : Aprobar una subvención financiera a favor de la docente Elizabeth Gladys Ascencio Jurado por el importe de S/. 1.100.00 para sufragar gastos del 16 al 20 de marzo de 2020

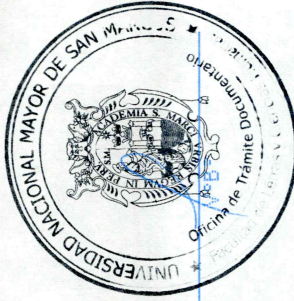
Estado : EN PROCESO

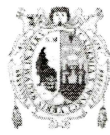
Anexos : Movimiento sin Documentos Anexos

Usuario : ifarrom

**CARGO**

No. **26 FEB. 2020**  
UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS  
Unidad de Trámite Documentario S.G.  
Hoja: 1 de 1





DECANATO

Lima, 20 de febrero de 2020

**OFICIO N.° 0330-D-FLCH-2020**

Doctor  
**ORESTES CACHAY BOZA**  
Rector de la Universidad Nacional  
Mayor de San Marcos  
Presente

ASUNTO: REMITE RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0158-D-FLCH-20, PARA CONOCIMIENTO.

De mi consideración:

Me dirijo a usted para expresarle un cordial saludo y, a la vez, para remitirle copia de la RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0158-FLCH-D-20 del 20 de febrero de 2020, que aprueba una subvención financiera a nombre de la docente ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO quien asistirá a una conferencia en el "III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN" y el "XV SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN", a realizarse en la Universidad de Oriente, en la ciudad de Valladolid, Yucatán, México.

Lo que remito a su despacho, para conocimiento.

Agradeciendo su atención al presente, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



**MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS**  
Decano

Se adjunta: RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 0158-D-FLCH-20



**RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0158-D-FLCH-2020**

Lima, 20 de febrero de 2020

Visto el Expediente con Registro de Trámite Documentario N.º 00894-FLCH-2020, el Lic. Guillermo Núñez Soto, Director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita apoyo económico para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad interna de la docente ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO.

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03563-R-16 de fecha 11 de julio de 2016, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.º 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.º 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Oficio N.º 018/FLCH-DABCI/2020 de fecha 11 de febrero de 2020, el Lic. Guillermo Núñez Soto, Director del Departamento Académico de Bibliotecología y Ciencias de la Información, solicita apoyo económico para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad interna, a la docente ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO quien asistirá a una conferencia en el "III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN" y el "XV SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN", a realizarse en la Universidad de Oriente, en la ciudad de Valladolid, Yucatán, México;

Que, mediante Informe N.º 044-UPPR-D-FLCH-2020, la Jefa de Planificación informa sobre la disponibilidad presupuestal para atender la subvención financiera, según especificaciones;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

**RESUELVE:**

- 1. APROBAR** una Subvención Financiera a favor de la docente ELIZABETH GLADYS ASCENCIO JURADO con código N.º 0A2063, por el importe de **S/. 1,100.00** (Un mil cien y 00/100 soles), para sufragar los gastos de pasajes aéreos, hospedaje, alimentación y movilidad interna, quien asistirá a una conferencia en el "III CONGRESO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN" y el "XV SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN SOBRE USUARIOS DE LA INFORMACIÓN", a realizarse en la Universidad de Oriente, en la ciudad de Valladolid, Yucatán, México, el cual se desarrollará desde el 16 al 20 de marzo de 2020, autorizándose los gastos a partir de la aprobación de la Resolución de Decanato hasta el 21 de marzo de 2020.
- 2. ENCARGAR** a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.
- 3. ELEVAR** la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.

